

# Informe *Integrar*

**Instituto de Integración Latinoamericana**  
**Universidad Nacional de La Plata (IIL-UNLP)**  
Calle 10 N° 1074 - (1900) La Plata - República Argentina  
Tel/Fax: 54-0221-421-3202  
E-mail [integra@netverk.com.ar](mailto:integra@netverk.com.ar)  
[www.iil.org.ar](http://www.iil.org.ar)

*N° 16- Mayo 2002*

## *Sumario*

- OMC: negociaciones en la IV Conferencia Ministerial
- MERCOSUR: Protocolo de Olivos
- Publicaciones

## OMC: negociaciones en la IV Conferencia Ministerial

***Luis Manuel Urriza***

*Especialista en Integración Latinoamericana*  
*Secretario, IIL-UNLP*

### ***Introducción***

Del 9 al 13 de noviembre de 2001 se llevó a cabo en Doha (Qatar) la IV Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La Conferencia Ministerial es el órgano de adopción de decisiones más importantes de la OMC. La Conferencia se debe reunir por lo menos una vez cada dos años y en ella están representados todos los países y uniones aduaneras que son miembros de la Organización. La Conferencia Ministerial puede adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los Acuerdos de la OMC. Las

Durante el proceso de preparación de dicha Conferencia, dirigido por el Presidente de la OMC, se procuró propiciar un acuerdo respecto del programa de Doha. De esta manera se deseaba evitar su fracaso, tal como ocurrió con la anterior, realizada en 1999 en Seattle.

Durante ese proceso negociador se produjo un llamativo y esperanzador aunamiento de los países subdesarrollados, en pos de la defensa de sus intereses frente a las pretensiones del mundo industrializado.

Cabe destacar la importancia de dicha convergencia, dado que con ello se logró flexibilizar la rígida postura de las naciones desarrolladas. La descripción de estas posiciones pone de manifiesto la diferencia de intereses entre los países del Primer Mundo y los que no pertenecen a él.

### ***1. Dos mundos de intereses***

Algunos responsabilizan del fracaso de la Conferencia Ministerial de Seattle a la Unión Europea (UE) por supeditar el tratamiento de la cuestión agrícola a la consideración de los temas nuevos; otros hacen lo propio con Estados Unidos que deseaba una negociación centrada en la apertura agrícola, la cuestión más espinosa para la UE; esta oposición de intereses trabó la Conferencia.<sup>2</sup>

Los llamados "temas nuevos" que los países desarrollados, encabezados por la UE, pretendieron insertar en las negociaciones son:

- política de inversiones,
- política de competencia,
- política de compras gubernamentales,
- normas laborales, y
- normas ambientales.

El objetivo de tratar las políticas de inversiones, de competencia y de compras gubernamentales ha sido el de eliminar el trato preferencial dado a los productores y contratistas locales.<sup>3</sup>

---

anteriores Conferencias Ministeriales se celebraron en Singapur (1996), Ginebra (1998) y Seattle (1999).

<sup>2</sup> Frente a las cuestiones ambientales y laborales puestas sobre la mesa por los europeos, el Gobierno de Estados Unidos adoptó una postura ligada al *lobby* sindical (AFL-CIO) y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientalistas. A decir verdad, también se considera que otro elemento que contribuyó al fracaso de la Conferencia estuvo vinculado a la posición adoptada por los grupos de presión y las ONG, según los cuales el sistema de comercio mundial es responsable de que se hayan limitado los derechos de los gobiernos nacionales en el ámbito de la protección de la salud, de los trabajadores, del medio ambiente y de los consumidores; así como la creciente publicidad de la que se benefician dichos grupos, pudiendo ejercer gran presión sobre los negociadores. <http://www.acici.org/acici/documentos/Notas/nota7esp.html>. 13/9/2001.

Centeno, Julio C., "El fracaso de Seattle. Una afrenta a Estados Unidos y a la globalización", *El Nacional*, AFP, 7/12/1999; <http://csf.colorado.edu/mail/elan/may99/msg01045.html> 13/9/2001.

<sup>3</sup> En razón de los mayores recursos financieros, organizativos y tecnológicos de las empresas del mundo desarrollado, sin lugar a dudas ello resultaría en detrimento de las empresas nacionales que no cuenta con posibilidades de competir, de allí el lógico recelo que causó en los gobiernos de los países subdesarrollados.

En cuanto a las cláusulas sobre medio ambiente y derechos laborales que se encuentran dentro de los acuerdos de la OMC, el temor de los países subdesarrollados ha radicado en que sirvan como nuevas barreras no arancelarias al ingreso de sus exportaciones, considerándolas una forma disfrazada de privarlos de una de las pocas ventajas competitivas con las que cuentan: sus bajos salarios.

En el seno de la comunidad de países subdesarrollados es de destacar la conformación del llamado *Like-Minded Group* (Grupo de Intereses Comunes).<sup>4</sup> El Grupo considera que respecto de las reglas medioambientales es suficiente con la normativa actual, porque la clarificación o la incorporación de nuevas normas constituyen potenciales nuevas barreras al comercio. En cuanto a las cuestiones laborales estiman que deben ser tratadas en su ámbito particular, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, en lo referente al Acuerdo TRIP<sup>5</sup> entienden que su negociación se debe relacionar estrechamente con la cuestión de la salud pública.<sup>6</sup>

Algunos países plantearon la conveniencia de que Doha sea el puntapié inicial para una nueva ronda de negociaciones (bautizada como Ronda del Milenio) debido a la necesidad de tratar los ya referidos nuevos temas, mientras otros privilegian que se trate de una reunión ministerial ordinaria que aborde las problemáticas surgidas de lo acordado en la Ronda anterior.

Así, fue ostensible la diferencia de intereses entre los países desarrollados y los subdesarrollados. Los países que defienden la Ronda del Milenio pertenecen al mundo desarrollado (en particular UE, Japón y en menor medida Estados Unidos), pero difícilmente consiguieron convencer a los países que se oponen, los subdesarrollados. Así pues, la *flexibilidad en la negociación* se convirtió en una cuestión clave.

## **2. Posiciones en debate**

Esta es una breve síntesis de algunas posiciones expuestas en la Conferencia Ministerial de Doha.

*Japón.* Su planteamiento fue compartido por Corea del Sur. Consideró que las cuestiones pendientes de lo acordado en la Ronda Uruguay ya están siendo tratadas en los órganos de la OMC, por lo que correspondía avanzar en otros temas relativos al comercio internacional mediante la realización de una nueva ronda de negociaciones multilaterales.

---

<sup>4</sup> El *Like Minded Group* está conformado por: Cuba, República Dominicana, Egipto, Honduras, Indonesia, India, Kenia, Malasia, Sri Lanka, Tanzania, Uganda, Zimbabwe y Jamaica; [www.ictsd.org/html/weekly/10-7-01/story2.htm](http://www.ictsd.org/html/weekly/10-7-01/story2.htm). 10/9/2001.

<sup>5</sup> Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights.

<sup>6</sup> La “violación” de la propiedad intelectual es un fenómeno que llevan a cabo lenta pero crecientemente los países pobres en pos de la salud de sus ciudadanos. Tales son los casos de Brasil y Sudáfrica, a fin de proveer a sus poblaciones de medicamentos más baratos para el tratamiento del SIDA.

*Unión Europea.* Trabajó denodadamente por el lanzamiento de la nueva ronda. "La agenda que estamos estudiando estaría pensada de forma tal que la ronda no duraría más de tres años, considerando incluso que en sólo dos se pueden realizar los temas menos delicados...", y Europa aceptaría "...que no exista la obligación de firmar los acuerdos adoptados en la ronda, aunque esperamos que la mayoría de ellos sí lo haga..."<sup>7</sup> afirmaron sus representantes.

Anthony Gooch, portavoz del Comisario Europeo de Comercio, dijo que "...la UE está decidida a avanzar en la negociación de una agenda que incluya la apertura del sector agrícola porque también creemos que cuanto antes se lance la ronda, será mejor..."

Si bien la UE se mostró más flexible que en negociaciones anteriores sobre un gran número de cuestiones (agricultura, competencia, inversiones, normas laborales fundamentales y temas medioambientales), contempló la posibilidad de abandonar el concepto de "compromiso único" y de adoptar el "enfoque plurilateral", mediante el cual los países miembros podrían escoger libremente los acuerdos a los cuales adherirse.<sup>8</sup> Asimismo, a fin de seducir a los países subdesarrollados que se oponían a la concreción de la Ronda del Milenio, la UE declaró que si bien les podría abrir sus mercados de manera unilateral mediante preferencias comerciales, esto le sería obligatorio sólo si se realizaba una nueva ronda.

*Estados Unidos.* En una carta del 7 de mayo de 2001 destinada al Presidente Bush, 62 de los 100 senadores estadounidenses bloquearon las posibilidades de una negociación exitosa del ALCA. y del lanzamiento de una nueva ronda de la OMC. El documento dice que, "...cualquiera sea el motivo, los Estados Unidos no deben utilizar más sus leyes comerciales como objetos de regateo en las negociaciones comerciales internacionales..." ni entrar en acuerdos que las debiliten.

Entre las leyes que los senadores querían retirar de la mesa de negociaciones se señalaban explícitamente la ley antidumping y las disposiciones 201 y 301, frecuentemente citadas como proteccionistas por sus socios. Sucede que al firmar los acuerdos de la Ronda Uruguay, Estados Unidos se había comprometido a no utilizar las sanciones comerciales unilaterales previstas en la sección 301 y la posible derogación de esta norma sería una de las cuestiones que se tratarían en la nueva Ronda.<sup>9</sup>

A pesar de ello, el 13 de junio de 2001 los republicanos anunciaron la presentación del proyecto de ley destinado a concederle a Bush la autoridad para negociar acuerdos comerciales por medio de la llamada vía rápida (*fast track*) a los acuerdos que se alcancen antes del 1º de junio de 2005, año previsto para la

---

<sup>7</sup> <http://www.infoagro.com/noticias/2001/01/20010131-4.asp>; 22/8/2001.

<sup>8</sup> "La Conferencia Ministerial de Qatar: ¿Inicio de una Nueva Ronda de Negociaciones?"; <http://www.acici.org/acici/documentos/Notas/nota16esp.html#5>, marzo de 2001.

<sup>9</sup> Bissio, Roberto; "EE.UU.: Senado bloquea al ALCA y a la Ronda del Milenio", Instituto del Tercer Mundo, [www.item.org.uy](http://www.item.org.uy), 22/8/2001.

creación del ALCA.<sup>10</sup> De ahí que en Estados Unidos no existió un total convencimiento de la opción de incluir en las negociaciones las cuestiones relativas a las inversiones y la competencia, y menos todavía las cuestiones antidumping y las subvenciones, pero se advirtió su apoyo decidido a una nueva ronda de negociaciones de liberalización comercial.

Como se observa, Estados Unidos y la UE compartieron el objetivo estratégico de conseguir el inicio de la nueva ronda.<sup>11</sup> Según Peter Allgeier, ministro adjunto estadounidense de Comercio se hicieron “...*progresos significativos...*” para lograr una mayor convergencia entre ambos, aunque reconoció que “...*no es un secreto que tenemos diferentes puntos de vista en temas como la agricultura...*”, donde los Quince son más reticentes a acabar con los subsidios agrarios.

Aun así, Estados Unidos y la UE confirmaron en la cumbre que los Quince celebraron en junio de 2001 en la ciudad sueca de Gotemburgo, su compromiso para propiciar el inicio de la Ronda del Milenio.<sup>12</sup>

*Autoridades de la OMC.* Quienes sustentaban la postura de convocar a la nueva ronda contaron con el apoyo explícito de las autoridades de la OMC. Así, en un discurso que pronunció el 24 de julio de 2001 en Zanzíbar con ocasión de una reunión ministerial de los países menos adelantados para preparar la Conferencia Ministerial de la OMC, Ablassé Ouedraogo, Director General Adjunto de dicho organismo dijo que una nueva ronda “...*estimularía el crecimiento y contribuiría a facilitar los medios para reducir la pobreza (y) ... sin duda ofrecería una oportunidad para abordar las preocupaciones de los países en desarrollo acerca de la aplicación de los compromisos existentes...*”.<sup>13</sup>

Las autoridades de la OMC fueron fuertemente criticadas por gobiernos y ONG debido a su campaña de promoción de la Ronda cuando ésta no es una posición tomada por todos los miembros.

*Países subdesarrollados.* Las razones para la oposición de los países subdesarrollados al lanzamiento de la Ronda del Milenio fueron varias. Se quejaban de que aún no habían podido absorber las exigencias de la Ronda Uruguay (por ejemplo, hasta la fecha varios de estos países no han cambiado su legislación nacional para que ésta sea congruente con la OMC) y lamentaban que

---

<sup>10</sup> Bissio, Roberto; “Senado bloquea al ALCA y a la Ronda del Milenio”, *Revista del Sur*, mayo-junio de 2001, [www.revistadelsur.org.uy](http://www.revistadelsur.org.uy), 22/8/2001.

<sup>11</sup> La Comisión Europea y el gobierno de Estados Unidos crearon en 1995 el “Diálogo Comercial Transatlántico” (TABD), con la misión de identificar los obstáculos al comercio y establecer posiciones comunes en la OMC. Su objetivo es la mayor liberalización mundial del sector servicios, que con temas como educación, sanidad, energía, turismo o transporte, supone el 60% de los flujos de inversión extranjera directa mundial.

<sup>12</sup> “Estados Unidos quiere una nueva ronda de negociaciones”, [//ruralnet.com](http://ruralnet.com), 22/8/2001.

<sup>13</sup> [http://www.wto.org/spanish/news\\_s/news01\\_s/news01\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/news01_s/news01_s.htm), 22/8/2001.

muchos de ellos perdieron más de lo que ganaron como resultado de la Ronda Uruguay.<sup>14</sup>

En este sentido, algunos países (en especial India, Pakistán, Egipto, Indonesia y Malasia) mostraron una fuerte oposición ante la posibilidad de abrir nuevas negociaciones, en función de que aún los países desarrollados no habían aplicado todos los acuerdos de la última Ronda. Es así que los países que sustentaron esta postura estimaron que la Conferencia Ministerial de Doha se debía limitar a considerar y brindar una evaluación del impacto de la Ronda Uruguay en los países subdesarrollados.

El Informe del Desarrollo Mundial de 1999 del PNUD agrega un elemento más a las disparidades entre los países desarrollados y los subdesarrollados en el marco de la OMC: 19 de los 42 miembros africanos no tienen un representante comercial en la sede de Ginebra, en comparación con el promedio de los países de la OCDE de casi siete representantes comerciales cada uno. Sin lugar a dudas, la falta de representación o la representación deficiente de los países en desarrollo en Ginebra dificulta gravemente su capacidad de participar en los procedimientos de la OMC, más aún si se tiene en cuenta la cantidad inusitadamente grande de reuniones (un promedio de 46 por semana en 1996) y consultas en Ginebra,<sup>15</sup> lo que ratifica la importancia de actuar mancomunadamente.

*Países agroexportadores.* Este grupo de países adoptaron una posición intermedia entre la de la UE y Estados Unidos y la de los países subdesarrollados. Entre estos se encontraban los grandes exportadores agrícolas (Canadá, Australia, Argentina, Brasil, Nueva Zelanda) que expresaron no estar convencidos de respaldar una nueva ronda de negociaciones, aunque reconocían que si la UE, Japón y Estados Unidos aceptaban negociar la apertura de sus mercados agrícolas se podría lanzar una nueva ronda para mejorar lo que quedó pendiente tras la de Uruguay. Ello a pesar de que aún no se habían cumplido muchos de los pactos preexistentes,<sup>16</sup> principal freno de estos países para lanzarse a negociar nuevos acuerdos.<sup>17</sup>

---

<sup>14</sup> El PNUD estima que bajo el régimen de la OMC, entre 1995 y 2004, los 48 países menos desarrollados perderán 600 millones de dólares por año, mientras los países del África subsahariana perderán como 1,2 mil millones de dólares por año. Asimismo, afirma que el 70% de los beneficios de la Ronda Uruguay llegarán a los países desarrollados, y la mayoría del 30% restante terminará en unos pocos países en desarrollo, relativamente grandes y orientados a la exportación. Cfme. Bello, Walden, *Bangkok Post*, 7/3/2001; [http://www.focusweb.org/publications/FOT%20Español/61\(esp\).htm](http://www.focusweb.org/publications/FOT%20Español/61(esp).htm); 22/8/2001.

<sup>15</sup> El 5 de octubre de 2001 se inauguró el Centro de Asesoramiento sobre el Derecho de la OMC, cuyo objetivo es asesorar jurídicamente a los países subdesarrollados en el marco del sistema jurídico internacional.

<sup>16</sup> Los compromisos más importantes asumidos en la Ronda Uruguay se refieren a: cuestiones agrícolas (arancelización de barreras no arancelarias a productos agrícolas; reducción gradual de aranceles; establecimiento de niveles de acceso mínimo; reducción de las ayudas internas y de los subsidios directos a las exportaciones); reducción arancelaria para bienes manufacturados; liberalización, a largo plazo, del comercio de servicios, y protección de la propiedad intelectual.

<sup>17</sup> <http://www.mre.gov.br/acs/interclip/jornais/maio01/elpais14c.html>, 14 de mayo de 2001.

*MERCOSUR*. Junto a Bolivia y Chile, emitió un documento en el que afirmó apoyar el lanzamiento de una nueva ronda de la OMC, siempre que su tema principal de discusión sea la agricultura y se sujete a las mismas reglas que rigen para otros bienes transables.<sup>18</sup>

Amén de ello, importa aquí reseñar la visión que sobre el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones sostuvo cada uno de los países miembros del MERCOSUR.

Argentina. Su postura fue la de alineamiento con las decisiones que se tomen en el seno del Grupo de Cairns,<sup>19</sup> el cual está de acuerdo con una nueva ronda siempre que se trate el tema agrícola de manera amplia.

Para Argentina era esencial que de realizarse la Ronda del Milenio, la misma sea una verdadera Ronda del Desarrollo. Esto implica que no haya discriminación en el tratamiento de los bienes agrícolas y una implementación equitativa de lo acordado en la ronda anterior.<sup>20</sup>

Asimismo, Argentina apoyó a India y al Grupo Africano<sup>21</sup> en su moción de incluir en la Conferencia Ministerial el tratamiento de lo referente al Acuerdo TRIP y el derecho a la salud.

Brasil. Su Cancillería hizo saber que apoyaba el lanzamiento de una nueva Ronda.<sup>22</sup> Ello supeditado a que si se incluyen temas como la inversión o la política de competencia, se sea flexible para los países subdesarrollados, que el tratamiento de la cuestión agrícola sea amplio y que se discuta la implementación de los acuerdos suscriptos en la Ronda Uruguay.

Asimismo, Brasil se encontraba interesado en que la nueva ronda examinara las normas de protección de la propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos, las reglas antidumping, subsidios, créditos a la exportación.

En cuanto a comercio y medio ambiente, estimó que al tratarse el concepto de “desarrollo sustentable” se debía prestar atención tanto a la protección

---

<sup>18</sup> mercosur.com; “La agricultura debe ser tema central en ronda OMC”; <http://www.mercosur.com/info/articulo.jsp?noticia=8346&prod=sem; 26/9/2001>.

<sup>19</sup> El Grupo de Cairns se encuentra conformado por: Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Fiji, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay.

<sup>20</sup> Argentina junto a otros países subdesarrollados fue beneficiada por la OMC con una prórroga en el tiempo de adaptación al acuerdo TRIM (medidas de inversiones vinculadas al comercio); “OMC cambia para evitar otro fracaso como el de Seattle”, *Portafolio*, Bogotá DC, 3/8/2001.

<sup>21</sup> Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Djibouti, Egipto, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Kenia, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mali, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

<sup>22</sup> En ocasión de la visita del premier británico a Brasil, Cardoso y Blair se manifestaron en favor de la realización de una nueva ronda multilateral de comercio cuyas características principales sean la “amplitud y el equilibrio”; [http://www.lanacion.com.ar/01/07/31/de\\_323934.asp](http://www.lanacion.com.ar/01/07/31/de_323934.asp).

medioambiental como al desarrollo económico y social, a fin de no caer en prácticas proteccionistas por parte de los países desarrollados.<sup>23</sup>

Paraguay. Ante consultas de la OMC se expresó en nombre del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Sostuvo que la agenda de Doha debía depender de los progresos que se hicieran en cuanto a los temas de aplicación de los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay. También desestimó la escasa importancia que se le había dado al trato especial y diferenciado. Asimismo, en otras reuniones Paraguay criticó la cláusula de autorización que admite las preferencias para y entre los países en desarrollo y el modo en que se la ha utilizado.

Uruguay. En una declaración conjunta, en el mes de julio el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Comerciales de Estados Unidos, Anthony, y el canciller uruguayo, Didier Operti, manifestaron su interés mutuo en el lanzamiento en Doha de una nueva ronda de negociaciones en la OMC.<sup>24</sup>

Ya a fines de agosto Operti estimó, en coincidencia con lo mencionado, que si la nueva ronda de negociaciones multilaterales no incluía la cuestión de la agricultura "no tiene sentido" realizarla.<sup>25</sup>

### *Algunas reflexiones*

Es evidente que “de la experiencia se aprende”. Y los países subdesarrollados han aprendido la lección de la Ronda Uruguay. Una Ronda en la que realizaron concesiones en aspectos tales como bienes industriales y propiedad intelectual que sólo han generado beneficios para los países del llamado Primer Mundo a cambio de tímidos progresos en el área agrícola, que les es tan cara a los subdesarrollados.

Resulta paradójico que la OMC, un foro internacional cuya misión principal es la de lograr la liberalización del comercio internacional (con los debidos recaudos en pos de los países más pobres), sea en los hechos el sostén y constructor de nuevas barreras comerciales, y ello sin la equidad que demanda el espíritu con el que fue creada.

Por eso los países subdesarrollados se han mostrado firmes en no repetir los errores cometidos en la Ronda Uruguay, supeditando la concreción de la Ronda del Milenio tanto a la rectificación de las ventajas asimétricas obtenidas por los desarrollados en esas negociaciones, como al tratamiento de temas que son de su interés, fundamentalmente el agrícola, siempre bajo la premisa de la equidad.

---

<sup>23</sup> Comunicado à imprensa; Ministério das Relações Exteriores. Assessoria de Comunicação Social, Informação à imprensa nº: 287, 30/7/2001; <http://www.mre.gov.br/infocred/info287-01.htm>; 26/8/2001.

<sup>24</sup> “Uruguay y Estados Unidos acuerdan áreas de interés común en materia económica”, AFP, Montevideo, 31/7/2001; [www.uole.com](http://www.uole.com).

<sup>25</sup> “Si la ronda de la OMC no incluye la agricultura ‘no tiene sentido’”, *Observa*, Montevideo, 22/8/2001; [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy).

El mundo subdesarrollado ha comprendido que en la “unión radica la fuerza” y así se ha plantado frente a las presiones de los países desarrollados y de las propias autoridades de la OMC, para defender sus intereses. También es evidente la importancia de pertenecer a un bloque regional y como tal negociar en los foros internacionales.

La adopción de posturas firmes y solidarias que adopten los países periféricos permitirán augurar que la próxima pueda llegar a ser la tan ansiada Ronda del Desarrollo. ■

---

## MERCOSUR: Protocolo de Olivos

*Clara Amzel-Ginzburg*

*Especialista en Políticas de Integración,*

El curso de un proceso de integración puede resultar obstaculizado por las disputas que surjan entre los participantes. Su solución contribuye a restablecer el apropiado funcionamiento de ese proceso. De ahí que la normativa de los esquemas de integración establezca un sistema de solución de controversias.

En el MERCOSUR el sistema de solución de controversias está previsto en el constitutivo Tratado de Asunción (26-3-91) en su artículo 3 y en el Anexo III. En tal sentido, el Protocolo de Brasilia (17-12-91) lo estableció para estar vigente hasta la entrada en vigor de un sistema permanente (art. 34). El Protocolo fue reglamentado por Decisión 17/98.<sup>1</sup> El Protocolo de Ouro Preto (17-12-94), sobre la estructura institucional del MERCOSUR, complementó el Protocolo de Brasilia.

El sistema instituido fue objeto de críticas que lo señalaban entre los aspectos débiles del diseño institucional del esquema. Al elaborarse en el año 2000 la agenda de relanzamiento del MERCOSUR, por Dec. 25/00 se encargó al Grupo Ad Hoc Aspectos Institucionales realizar un análisis y presentar antes del 10 de diciembre de ese año una propuesta integral relativa al perfeccionamiento del Protocolo de Brasilia. Dicho plazo fue prorrogado por Dec.7/01 hasta el 30 de noviembre de 2001. Al cabo de un decenio de vigencia del Protocolo de Brasilia se suscribió el Protocolo de Olivos (18-2-02), vista la conveniencia de realizar modificaciones en el sistema de solución de controversias a fin de consolidar la seguridad jurídica en el ámbito del MERCOSUR.

---

<sup>1</sup> El artículo 55 del Protocolo de Olivos deroga expresamente el Protocolo de Brasilia y la Decisión 17/98. No obstante, cabe aclarar que a la fecha (15-5-02) el Protocolo de Olivos aún no está en vigencia, por lo cual hasta su entrada en vigor el mecanismo de solución de controversias aplicable es la normativa anterior.